



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

30 JUL 2015

Recibido... 1250 ... Ha.

Nº 30258-BK- F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de la discusión que se está dando en torno a la problemática del consumo de alcohol a la hora de conducir vehículos ("**Alcoholemia Cero**"), convoque a todos los actores involucrados e interesados en la misma, a los fines de dar el debate necesario para esta temática de gran incidencia social.


Erika Gorriet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Por estos días, se hizo pública desde el gobierno provincial, una problemática que desde ya hace meses está instalada en el debate parlamentario tanto en nuestra provincia como a nivel nacional.

Diversos medios de comunicación se han hecho eco de las intenciones del gobernador Antonio Bonfatti de avanzar en los próximos días con una iniciativa que se estaría presentando en la Legislatura, referente al "Programa de Alcoholemia Cero".

Sabido es que esta política ya se aplica respecto a los conductores profesionales (colectiveros, taxistas, camioneros y conductores de emergentología) que tienen límite cero de alcohol para manejar, pero la idea es avanzar aún más, e instaurarla respecto a todo conductor de vehículos que circule por las rutas provinciales y nacionales a lo largo y a lo ancho de la provincia.

Según declaraciones provenientes de la *Agencia Provincial de Seguridad Vial*, se llevará al Consejo de Seguridad Vial a realizarse el próximo 12 de agosto, un acta para que sea firmada por los representantes de las distintas comunas, municipios y ONG con el objetivo de ser entregada al poder Ejecutivo de la Provincia, para que se agilice la determinación de la prohibición total de conducir si se consumió alguna bebida alcohólica, sea cual fuere la cantidad; y el 21 y 22 del mismo mes, se realizará en Rosario un congreso con distintos actores (entre ellos ONG's) para debatir el tema.

Ante la realización de estas actividades que pondrán en agenda este tema, cuyo objetivo es



reducir la siniestralidad vial generando un cambio cultural, consideramos que la convocatoria a participar en las mismas, debe dirigirse a todos los actores involucrados e interesados, a los fines de lograr consenso.

Téngase en cuenta que ya en el año 2014, esta Legislatura fue quien dio el puntapié inicial en la problemática a nivel local, al receptor en la Cámara de Diputados, dos proyectos de ley de "Alcoholemia Cero" (Expte. N° 29041 BK GONNET y Expte. N° 29112 UP DAMIANI) que tratados en conjunto, tuvieron dictamen favorable de la Comisión de Transporte y actualmente esperan tratamiento final en la Comisión de Asuntos Constitucionales y posterior votación en el recinto para lograr la media sanción.

Ya en esa oportunidad, los autores y firmantes del proyecto, a los fines de elaborar las iniciativas presentadas, se reunieron y trabajaron con las distintas agrupaciones civiles de familiares de víctimas de violencia vial, como son "Padres en la Ruta" - Pérez, "Padres en la Ruta" - Funes, "Conciencia al volante", "Compromiso Vial" por Úrsula y Carla, quienes son las que han sufrido las consecuencias directas de esta problemática, al perder en las rutas algún familiar o amigo cercano. Ellas colaboran de manera voluntaria con los controles viales, porque entienden que este es un problema mundial, y a lo que se debe apuntar es a la educación vial, al respeto de las disposiciones elementales de tránsito, y fundamentalmente a tomar medidas para que no se maneje si se ha consumido alcohol.

En el año 2013 hallamos el antecedente a nivel nacional, cuando el *Ministerio del Interior y Transporte de la Nación*, presenta en el Congreso el proyecto de "Alcoholemia Cero", apuntando a proteger especialmente a los más jóvenes, ya que está demostrado que son los que protagonizan los accidentes viales más graves.

Es decir, el tema se viene estudiando, haciendo parte a las distintas áreas relacionadas. Qué mejor oportunidad que la que se avecinan los próximos días, donde se ve la clara intención del gobierno provincial de realizar un Congreso para debatir estas cuestiones, de convocar a todas las voces y no solo a un sector de ellas, en pos de la búsqueda del consenso. Mas, si se tiene en cuenta la postura asumida por el titular de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, Jorge Tarquini, quien días atrás expresó que desde el gobierno provincial se "acompañan y promueven las distintas iniciativas que buscan la aplicación del alcohol cero en Santa Fe".

Si desde el gobierno provincial se manifiesta el apoyo y acompañamiento de todos los que quieran contribuir desde su lugar a este debate, es que se debe convocar a todos los actores del ámbito político, es decir, a funcionarios de los distintos poderes gubernamentales, tanto a nivel provincial como local (municipios y comunas), fundamentalmente a quienes ya están abocados al tema; a los Foros de intendentes y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presidentes comunales; a los médicos especializados en materias que incidan en el tema; a organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil; y a todo otro actor interesado en la cuestión.

Si el objetivo es generar un cambio cultural, difícilmente se logre desde el texto frío de una ley; por lo menos en tópicos tan sensibles como éste. Para ello es necesario enriquecer la norma reflejando en su espíritu el testimonio de diversas opiniones y sugerencias, junto al conocimiento de profesionales especializados, para en un futuro lograr que no se produzcan esas situaciones que se busca evitar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



Erika Gernet
Diputada Provincial